



RESOLUCIÓN CS Nº 347 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de octubre de 2021

Expediente Nº 6704/18.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tramitó el concurso para la cobertura del cargo Regular de Auxiliar Docente 1ra Categoría con Dedicación Simple de la asignatura **Matemática I** de la carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, que concluyó con la designación de la Lic. **Érica Mía GALLEGOS**, efectuada por Res. CD ECO 176/19, y

CONSIDERANDO:

Que, por Res. CD Nº 132/2021, que rola a fojas 122-123, la Facultad tramita el incremento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva en el cargo arriba referido, en el marco del Plan de Mejoras para la carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Que, en el mismo acto la Unidad Académica solicita la modificación de la planta docente para atender el incremento de dedicación.

Que, en fs. 103, obra consentimiento de la docente, y en fs. 103 a 104 figura el correspondiente Plan de Trabajo, el que cuenta con el aval del titular de la Cátedra y aprobación del Consejo Directivo.

Que, en fs. 105 y 106, figura informe de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad donde considera pertinente el incremento de dedicación permanente en el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría Regular - Dedicación Simple de la Lic. Érica Mía Gallegos, en el marco de la Res. CS Nº 390/13.

Que el incremento de dedicación tramitado en las actuaciones se rige por los artículos 7º a 10º de la Res. CS. 390/13, en su carácter de normativa vigente actualmente, dando cumplimiento a los requisitos de consentimiento, aprobación del plan de trabajo y disponibilidad de los cargos docentes.

Que, por Res. CS Nº 153/2019, que rola a fojas 116, se crean para la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, doce (12) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple y nueve (9) de Auxiliares Docentes de Primera Categoría Dedicación Simple, como un requerimiento relacionado con mejoras en la planta docente, producto de la acreditación de la carrera de Contador Público Nacional (plan de estudios 2019).

Que el incremento de dedicación implica la transformación de la planta docente, dando de baja el cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Simple que actualmente ocupa la Lic. Érica Mía Gallegos y uno de los cargos de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Simple creado por Res. CS Nº 153/2019, y de alta un cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con Dedicación Semiexclusiva.

Que, en fs. 127-128, la Dirección de Registro y Control de Personal ha intervenido en las respectivas actuaciones y de la misma forma la Secretaría Administrativa ha emitido opinión mediante providencia Nº 2384/21, resaltando que la aplicación del artículo 11º en el que se establece la exigencia de la renuncia condicionada a la que se hace referencia en la conclusión del informe de la Dirección General de Personal, no es aplicable al presente incremento de dedicación.

Expte. Nº 6704/18

Pág. Nº 1/2.-



RESOLUCIÓN CS Nº 347 / 2021

"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

Que la Comisión de Hacienda no encuentra objeciones a la modificación de planta y al incremento de dedicación solicitados, en tanto los cargos a utilizar se encuentran financiados, y la medida da respuesta a los compromisos asumidos por la Facultad en el proceso de Acreditación de las Carreras.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por las Comisiones de Hacienda (Despacho Nº 082/2021) y de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho Nº 193/2021)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Extraordinaria del 28 de octubre de 2021)

R E S U E L V I:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para atender el incremento permanente de dedicación solicitado por Res. CDECO Nº 132/2021, según lo siguiente:

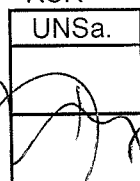
Cargo	Cant	Básico	Baja	Alta	Obs
Aux. Dcte de 1ra Cat. D. Simple	1	22.885,18	22.885,18		Cargo Regular de la Docente Lic. Érica Mía Gallegos Res. CS. 140/21
Aux. Dcte de 1ra Cat. D. Simple	1	22.885,18	22.885,18		Creado por Res. Cs. Nº 153/19
Aux. Dcte de 1ra Cat. D. Semiexclusiva	1	45.770,36		45.770,36	Cargo a ocupar por la Lic. Érica Mía Gallegos- Plan de Mejora. 1º año. Res. CD-ECO Nº 18/20
TOTAL			45.770,36	45.770,36	

ARTÍCULO 2º.- Otorgar aumento permanente de dedicación, de Simple a Semiexclusiva, a la **Lic. Érica Mía GALLEGOS, DNI 27.439.675**, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la Asignatura "**Matemática I**" de las Carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía- Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto emergente del desempeño de la Lic. Gallegos en su nueva situación de revista según lo dispuesto precedentemente, al cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría- Dedicación Semiexclusiva dado de alta en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Lic. Gallegos y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Expte. Nº 6704/18

Dr. Jorge Fernando Yazlla
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Pág. Nº 2/2.-